



RESOLUCION - R - N° 079 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAR. 1991

Expte. Nº 739/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 077-91, por la que fija como último plazo para la presentación del Relevamiento Patrimonial el día 15 de Abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que para culminar con las tareas mencionadas dentro de los plazos establecidos en la resolución citada anteriormente y ante la insuficiencia de personal existente en la Universidad para cumplir en tiempo y forma con el relevamiento sin afectar las actividades administrativas normales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes alumnos, Becas de Compromiso para la finalización del Relevamiento General Quinquenal año 1990, con una retribución mensual de un millón de australes (A 1.000.000,00) y una prestación de cinco (5) horas diarias, a partir del 05 de Marzo y hasta el día 15 de Mayo del corriente año, inclusive, en las dependencias que se consignan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO

L.U.Nº

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Abdón Ignacio TORRES	20.182
- Marcelo Eduardo RUIZ	16.474

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- Selva del Valle GUANUCO	19.908
- Ana Rocío SOLANO	40.240
- Haydée IBAÑEZ	19.927
- Viviana Mercedes GARCIA	16.037

///...



RESOLUCION - R - N° 079 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// = 2 -

Expte. Nº 739/90

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Mario MONTERO LARROCA	42.086
- Julio César CORIMAYO	40.507

DIRECCION DE PATRIMONIO

- Javier E. NOY	55.389
- Analía CARRERAS	55.107

CENTRO DE COMPUTOS

- Edgardo TRENTI	43.275
- Eduardo ARAMAYO	19.717
- Fátima BORGES	40.399
- Fernando AGUIRRE	40.005
- Néstor LOPEZ	40.145
- Fernando SEGERER	40.900
- Alberto ORTIZ	11.839
- Pablo SANCHEZ	20.145
- Débora FARFAN	1.307
- Jaime Leonardo CARVAJAL ARANDA	19.787

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Francisco TOSCANO	15.517
---------------------	--------

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- María Milagro del Valle TOLEDO	27.044
----------------------------------	--------

CONSEJO DE INVESTIGACION

- Silvia Analía HOYOS	36.268
- René Alfredo RIOS	14.467
- José Luis ZAFANA	58.084

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 3 -

Expte. Nº 739/90

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los alumnos que se mencionan a continuación, desarrollarán sus actividades a partir de la fecha y en las dependencias que se consigna en cada caso:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº	FECHA
BIBLIOTECA CENTRAL		
- Elizabeth del Milagro CHOQUE	56.032	08-03-91
- Norma del Valle GUITIAN	21.630	01-03-91

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Oscar Marcelo LOPEZ	55.318	01-03-91
- Guillermo Pascual PAZ	15.364	01-03-91


ARTICULO 3º.- A los efectos del pago mencionado en el artículo anterior, las dependencias en las cuales los alumnos nombrados en la presente desarrollen sus actividades deberán presentar en Tesorería General de la Universidad un certificado de prestación de servicio, el cual será girado en las siguientes fechas:

Hasta el 03/04/91 los certificados del mes de Marzo/91
 Hasra el 03/05/91 los certificados del mes de Abril/91
 Hasta el 20/05/91 los certificados de la primera quincena de Mayo/91 fecha de finalización.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOSA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/o. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR